



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga N° 1330 Fono 322916751 – 322922557

[liceojavieracarrera@gmail.com](mailto:liceojavieracarrera@gmail.com)

Quilpué

---

## REGLAMENTO DE SEGURIDAD ESCOLAR

Liceo Javiera Carrera, ubicado en Covadonga 1330 de Quilpué, cuyo objeto es desarrollar la labor Educativa en enseñanza Básica y Media, establece el presente Reglamento de Seguridad.

EL objetivo de este documento radica en definir las directrices de acción en determinadas situaciones, en que los alumnos se encuentran en el interior del Establecimiento, en su salida a terreno y/o paseo, o en el transcurso desde su casa al establecimiento o vice-versa.

### Información General:

<b><u>Nombre del Establecimiento:</u></b>	Liceo Javiera Carrera
R.B.D:	1908-9
Dirección:	Covadonga 1330 Quilpué
Director:	Ulises M. Gnecco Órdenes
Subdirectora	Luisa González Caprile
Asistente de la Educación	Carlos Pereira Cortés
Correo electrónico	<a href="mailto:liceojavieracarrera@gmail.com">liceojavieracarrera@gmail.com</a>
Web:	<a href="http://liceojavieracarreraquilpue.cl">liceojavieracarreraquilpue.cl</a>
<b><u>Fonos</u></b>	
Dirección	322922557
Inspectoría General	322911557
Secretaría	322916751
<b><u>Fonos Emergencia:</u></b>	
Ambulancia:	131
Bomberos:	132
Carabineros:	133
P.D.I	134

El presente documento se fundamenta en el Plan de Seguridad Escolar, en este se recatan las principales fortalezas de la operación Deyse.

---

1 9 8 3 - 2 0 1 8

¡Creciendo Juntos en el Amor y Respeto por la Vida!



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga N° 1330 Fono 322916751 – 322922557

[liceojavieracarrera@gmail.com](mailto:liceojavieracarrera@gmail.com)

Quilpué

---

## Definiciones:

- **Emergencia**: alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar con los recursos contemplados en la planificación.

- **Evacuación**: Es la acción de desalojar la oficina, sala de clases, CRA, comedor en que se ha declarado una emergencia (Incendio, Sismo, escape de gas, artefacto explosivo)

**Simulacro**: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real

- **Vías de escape**: Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a la zona de seguridad.
  - **Zona de Seguridad**: Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.
  - **Incendio**: fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.
  - **Amago de Incendio**: Fuego descubierto y apagado a tiempo.
  - **Explosión**: Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante la transformación física y química.
  - **Sismo**: Movimiento telúrico de baja intensidad debido a una liberación de energía en las placas tectónicas.
  - **Extintores de incendio**: El extintor es un aparato portátil que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.
- 

1983 - 2018

¡Creciendo Juntos en el Amor y Respeto por la Vida!



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga N° 1330 Fono 322916751 – 322922557

[liceojavieracarrera@gmail.com](mailto:liceojavieracarrera@gmail.com)

Quilpué

---

## En relación a un accidente.

1. Los alumnos que tengan la calidad de alumnos regulares del Establecimiento, quedarán sujetos al seguro escolar, contemplado en el Art.3 de la Ley N° 16.744, por accidentes que sufran durante su permanencia en el establecimiento, el cual considera los ocurridos en la sala de clases, como así también los ocurridos en Educación física, recreos, salidas a terreno.
2. Se considerará y definirá accidente, según lo estipula el decreto recién aludido a toda lesión que un alumno sufra a causa o con ocasión de sus estudios, y que le produzca incapacidad o muerte.
3. En el caso de los accidentes que puedan sufrir los alumnos dentro del establecimiento, serán atendidos en primera instancia por el profesor, asistente de Educación el cual informará a la Dirección del Establecimiento quien decidirá el traslado del alumno al servicio asistencial.
4. En todo accidente será obligatorio comunicar a los padres inmediatamente de producido el accidente, quien deberá trasladarse al servicio asistencial. Paralelamente se confeccionaran los formularios para implementar los beneficios de Seguro de Accidente Escolar.
5. En caso de ocurrir un accidente en el trayecto del alumno (desde o hacia su hogar), el apoderado deberá informar inmediatamente a Insectoría General de Establecimiento, para que este confeccione los documentos para hacer efectivo el seguro Escolar.
6. El alumno víctima de un accidente escolar tendrá derecho a las siguientes prestaciones que se otorgarán gratuitamente hasta su curación completa o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas por el accidente.

---

1983 - 2018

¡Creciendo Juntos en el Amor y Respeto por la Vida!



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330 Fono 322916751 – 322922557

[liceojavieracarrera@gmail.com](mailto:liceojavieracarrera@gmail.com)

Quilpué

---

## En relación a una emergencia en el Establecimiento

### Labor del Personal del Establecimiento:

- ✓ Cumplir la tarea asignada del Plan de Seguridad Escolar.
- ✓ Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.
- ✓ El funcionario que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (luz, gas) debe acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.
- ✓ Los teléfonos celulares deben mantenerse disponibles para recibir órdenes emitidas por la autoridad del Establecimiento.

### Labor de los profesores jefes:

- Designar dos estudiantes encargados de abrir la puerta. Ambos serán denominados Líder de Seguridad.
- En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

### Labor de los Profesores de Asignatura

- En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden a los alumnos asignados de abrir puerta, alejando a los estudiantes que se encuentren sentados cerca de las ventanas, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
- Mantener la calma y no salir de la sala de clases hasta que se dé la orden de evacuación.
- Dada la orden de evacuación, hará salir al curso en forma ordenada, rápido pero sin correr, sin hablar, sin gritar. El profesor es el último en salir de la sala de clases.
- Acompañará al curso al lugar designado en la zona de seguridad con el libro de Clases y procederá a pasar lista.
- En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los alumnos.

---

1983 - 2018

¡Creciendo Juntos en el Amor y Respeto por la Vida!



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga N° 1330 Fono 322916751 – 322922557

[liceojavieracarrera@gmail.com](mailto:liceojavieracarrera@gmail.com)

Quilpué

---

## Plan de Acción:

En caso de sismo o terremoto.

- ✓ **Sismo en horario de clases:** El profesor que este frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, a él o los estudiantes encargados abrirán la puerta y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicaran en el centro de la sala y/ o debajo de las mesas, en el caso de un sismo de fuerte intensidad.
  - ✓ **Evacuación de Salas y otros recintos:** se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los alumnos abandonaran la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
  - ✓ En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Establecimiento debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en el segundo piso. El personal Asistente de educación, acudirá a las zonas de sus cursos controlando el normal desplazamiento de la Comunidad Educativa.
  - ✓ **Ed. Física:** Los alumnos que se encuentren realizando su clase en el patio, deben acudir en forma ordenada a su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura.
  - ✓ En caso de que el terremoto se produzca cuando los alumnos se encuentran fuera del establecimiento; como primera medida el profesor a cargo del curso, les indicará alejarse de todas las construcciones que representan un peligro potencial, y de todo cable eléctrico que pudiese estar colgado y una vez concluido el evento deberá regresar al establecimiento para continuar con los protocolos respectivo.
  - ✓ **Comedor:** El asistente de Educación que se encuentre en este sitio deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo los mesones en caso de un sismo de gran intensidad.
- 

1983 - 2018

¡Creciendo Juntos en el Amor y Respeto por la Vida!



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga N° 1330 Fono 322916751 – 322922557

[liceojavieracarrera@gmail.com](mailto:liceojavieracarrera@gmail.com)

Quilpué

---

Mantendrá la calma de los alumnos que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperara la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicaran en la zona de seguridad según corresponda a su curso.

- ✓ **Sala de Profesores:** los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación.
- ✓ **C.R.A :** el encargado del C.R.A será el encargado de mantener el orden de los alumnos que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si esta se diera. Y se ubicarán en la zona de seguridad correspondiente.
- ✓ **Sala de Computación:** El encargado o el profesor que se encuentre haciendo uso de esta dependencia cortará el suministro de energía eléctrica. Se ubicará en la puerta no dejando salir a los estudiantes. Mantendrá la calma de los alumnos. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperara la señal de de evacuación si esta se diera. Y se ubicarán en la zona de seguridad correspondiente.

## Responsabilidades específicas en caso de Sismo:

**Dirección e Inspectoría General:** Serán los encargados de llamar a la evacuación del alumnado en caso de emergencia y deberán informarse rápidamente del estado del establecimiento y tomar las medidas necesarias para sobrellevar la emergencia.

**Asistentes de la Educación:** Los Asistentes de la Educación se mantendrán en su respectiva ubicación asignada apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en la sala.

**Secretaria:** Se mantiene en su puesto. Su labor es informar y mantener el orden de los apoderados, alumnos o visitas que se encuentren en su sector. No dejara entrar ni salir a nadie en ese momento, hasta que se ordene lo contrario. En caso de evacuación concurrirá a la zona de seguridad.

---

1983 - 2018

¡Creciendo Juntos en el Amor y Respeto por la Vida!



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga Nº 1330 Fono 322916751 – 322922557

[liceojavieracarrera@gmail.com](mailto:liceojavieracarrera@gmail.com)

Quilpué

---

Profesores en horas no lectivas: apoyaran a su curso si son profesores jefes, de lo contrario cooperaran en la evacuación de los alumnos.

**Auxiliares:** De acuerdo a su posición deberán supervisar que tanto baños y camarines estén completamente despejados.

**Psicóloga:** Se pondrá al servicio de la dirección del Establecimiento para atender los casos de crisis nerviosa.

**Con respecto al envío de los alumnos(as) a sus hogares; esta decisión será tomada considerando los daños ocurridos al establecimiento por el director. Una vez tomada esta decisión los alumnos solo podrán retirarse con el apoderado o un adulto responsable quedando constancia en el libro de registro pertinente.**

## Emergencia de Incendio

El procedimiento a ejecutar en caso de incendio será el siguiente:

- Dar la alarma interna, en la que se contempla por parte del encargado de seguridad el corte del suministro eléctrico y gas; además de la evacuación de los estudiantes a las zonas de seguridad.
  - Se dará la alarma externa (aviso a bomberos)
  - derivar a los alumnos(as) que lo requieran al Servicio hospitalario más cercano.
  - derivar a los alumnos(as) a sus respectivos hogares con un adulto responsable, a los alumnos de cursos mayores se les despachará a sus casas con la comunicación respectiva.
  - **Uso del Extintor:**
    - Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor.
    - Diríjase a la zona de fuego a favor del viento.
    - Accione el gatillo y dirija la descarga (manguera) a la base del fuego, realizando movimientos en forma de abanico.
- 

1983 - 2018

¡Creciendo Juntos en el Amor y Respeto por la Vida!



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga N° 1330 Fono 322916751 – 322922557

[liceojavieracarrera@gmail.com](mailto:liceojavieracarrera@gmail.com)

Quilpué

---



## Emergencia de Artefacto Explosivo

- En caso de que dentro del establecimiento se encontrase un artefacto explosivo; se procederá a llamar a carabineros, para que estos realicen la inspección correspondiente.
- En forma paralela se pondrá fin a la jornada, dando aviso en forma telefónica a los apoderados para el posterior retiro de sus alumnos(as), a los alumnos de cursos mayores se les despachará a sus casas con la comunicación respectiva.

## Emergencia en caso de asalto o reclusión

- Instruya para que no se oponga resistencia y se calme a los integrantes de la comunidad Escolar.
- No efectúe acciones que puedan alterar a los asaltantes.
- Fijar atención para observar número de asaltantes, contextura física, tipo de armas, etc.
- Una vez terminada la emergencia se protegerá el sitio del suceso, se impedirá el acceso de alumnos, apoderados, funcionarios u otra persona que puedan borrar o alterar o destruir posibles evidencias hasta la llegada de Carabineros o Policía de Investigaciones.

## En relación a la seguridad en el establecimiento.

- ✓ Queda terminantemente prohibido enviar a los alumnos fuera del establecimiento durante la jornada de clases. Como así también que los alumnos salgan del

---

1983 - 2018

¡Creciendo Juntos en el Amor y Respeto por la Vida!



# Liceo Javiera Carrera

Covadonga N° 1330 Fono 322916751 – 322922557

[liceojavieracarrera@gmail.com](mailto:liceojavieracarrera@gmail.com)

Quilpué

---

establecimiento junto al profesor a carga, sin la previa autorización firmada por el apoderado.

- ✓ Se prohíbe a los alumnos trepar a los techos o muros del establecimiento, como así también manipular instalaciones eléctricas, instalaciones de gas, agua, u otra que pudieren ser peligrosa
- ✓ El establecimiento cuenta con zonas debidamente estipuladas y demarcadas como zonas de seguridad, en las que los alumnos deben de ubicarse en caso de emergencia. Estas corresponde al patio del establecimiento, delimitada por las zonas de seguridad de cada curso.



**ULISES MARIO GNECCO ORDENES**  
**PROFESOR DE ESTADO**  
**DIRECTOR**

Quilpué, Marzo del 2018.

---

1983 - 2018

¡Creciendo Juntos en el Amor y Respeto por la Vida!